

Fecha: 29-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Hacienda afina convocatoria a equipos técnicos por cambios tributario a régimen de las PYME

Pág.: 37
Cm2: 496,8
VPE: \$ 4.402.427

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

■ El coordinador de Política Tributaria de la cartera, Sebastián Vallebona, abordó el tema en el marco de un seminario sobre competitividad tributaria.

POR JOSÉ VÁSQUEZ

El coordinador de Políticas Tributarias del Ministerio de Hacienda, Sebastián Vallebona, defendió este martes el paquete de medidas tributarias contenido en el plan de reconstrucción nacional y desarrollo económico ingresado por el gobierno al Congreso.

En el marco del seminario "Competitividad tributaria como eje central del plan de reactivación económica", organizado por el Colegio de Contadores, Fesit, PwC y Tax Foundation -y que contó con la moderación de *Diario Financiero*-, el abogado profundizó en los principales aspectos de la iniciativa, pero también entregó detalles del proyecto en paralelo que presentará el Ejecutivo para modificar el sistema tributario de las PYME.

Así, Vallebona anticipó que se realizará una convocatoria a los equipos técnicos de los gremios de pequeñas empresas con el fin de "proponer una iniciativa legislativa en este tema".

Esta mesa se da en el contexto de la creación de un nuevo estatuto PYME, el que contempla mantener la tasa tributaria del 12,5% al sector. Cabe recordar que sin mediar cambios, la tasa subiría desde el 12,5% a 15% en 2028 para llegar a un 23% un año más tarde.

El alto asesor de Hacienda explicó los principales ajustes tributarios del proyecto de reconstrucción, como el crédito tributario para la retención y formalización de trabajadores; el nuevo estatuto de invariabilidad tributaria por hasta 25 años para proyectos desde US\$ 50 millones; y la ampliación del beneficio de DFL-2 para propietarios desde tres viviendas con un tope de 90 metros cuadrados cada una, entre otros.

Debate por DL-600

Vallebona participó en un panel donde compartió con el presidente de la comisión de Hacienda de la



Hacienda afina convocatoria a equipos técnicos por cambios tributario a régimen de las PYME

Cámara, Agustín Romero; la economista senior de Tax Foundation, Cristina Enache; la socia de Tax & Legal de PwC Chile, Loreto Pelegrí; el presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro; y el exdecano de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, Manuel Agosin.

Pelegrí calificó como "bajo" el umbral de US\$ 50 millones para acoger un proyecto de inversión al nuevo estatuto de invariabilidad tributaria, entendiendo que este límite funciona como justificación para "un régimen contractual de probabilidad tributaria de tan largo plazo". Junto a ello, Pelegrí ahondó en la duración de la invariabilidad, argumentando que "25 años es

mucho. Son seis gobiernos, lo que le daría una rigidez intergeneracional".

Romero destacó que en el trabajo prelegislativo a la fecha el proyecto de ley "se ha ido podando", dejando fuera del documento anexos como la "ley Uber" o la limitación de edad para obtener la gratuidad en la educación superior.

Dicho esto, según Romero, el paquete quedó como "una combinación de medidas necesarias para lograr

un objetivo", el que debe destacar en "crecimiento, de aumentar la inversión y que finalmente esto se traduzca en empleos y un mejor vivir de nuestro ciudadano".

Pizarro, en tanto, sostuvo que a la invariabilidad tributaria habría que agregar el concepto de "neutralidad" para promover el regreso de holdings de empresas que abandonaron el país por razones tributarias.

Agosin fue más enfático en el

tema: "Entre más larga la invariabilidad, mejor", agregando además que el aspecto principal del proyecto es "que a las personas se les haga más fácil tributar, que las empresas puedan invertir más", por lo que en su opinión "una poda quizás podría ser muy útil acá" para acotar algunos aspectos amplios del proyecto.

Desde Washington, Enache puso sobre la mesa la necesidad de adoptar algunos aspectos del sistema tributario de Estonia, ya que el país europeo cuenta "con uno de los sistemas fiscales más competitivos" además de registrar "una recaudación fiscal que es un 175% superior a la de Chile".

Ya al cierre, Vallebona defendió que el proyecto tiene que mirarse en su conjunto: "Estas medidas por separado tienen ciertas consecuencias y esto es un proyecto con el que la menor recaudación se está compensando por mayor competitividad, mayor inversión, mayor crecimiento en medidas transitorias".